

I RALLYE BERGONDO

Reglamento Particular

ARTICULO 1: ORGANIZACIÓN.

1.1.-Entidad Organizadora: El Moto Club Coruña-Escudería Centollo, entidad sin ánimo de lucro, organiza la 1ª edición del Evento no deportivo denominado I Rallye Bergondo, que se desarrollará el día 30 de Octubre de 2016 en la provincia de La Coruña.

1.2.-Responsables:

-Director del Evento:	Rafael A. Martín Rivacoba
-R. Administrativo:	Laura Vázquez
-R. Parque Cerrado:	Rafael A. Martín Rivacoba
-R. Relaciones con medios y participantes:	Oscar Romero
-R. Relaciones con Autoridades:	Rebeca Fernández Pérez
-Adjuntos al Director del Evento:	Rafael Martínez

ARTICULO 2: DESCRIPCION DEL EVENTO.

El evento no deportivo consiste en un recorrido para vehículos históricos, según real decreto 1428/2003 del 23 de diciembre de 2004 y de acuerdo con los artículos 32 y 33 del anexo II sección 3ª, con una velocidad media inferior a 49 km/h. Con un kilometraje aproximado de 130 kms. para los vehículos clásicos. Desarrollándose por carreteras abiertas al tráfico, en la que los participantes tendrán que respetar en todo momento las normas de circulación, los vehículos participantes saldrán con un intervalo entre ellos, de un minuto, tratando de evitar en lo posible la formación de caravanas durante el recorrido, no obstante como Medida de Señalización del evento, la circulación de los vehículos estará precedida por un vehículo piloto (con la identificación de dorsal "0") y estará seguida de un vehículo de cierre (con la identificación de dorsal "99").

El Evento "I RALLYE BERGONDO" se rige por las siguientes normativas:

- 1.Reglamento General de Circulación
- 2.Disposiciones Generales F.I.V.A.(Federación Internacional de Vehículos Antiguos)
- 3.Normativa F.E.V.A(Federación Española de Vehículos Antiguos)
- 4.Reglamento Particular del rally.

ARTICULO 3: INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán enviarse al organizador, Moto Club Coruña Escudería Centollo a la dirección C/ Amparo López Jean 2 - 10 bajo, 15.670 Culleredo.

La inscripción incluirá para dos personas:

Los "tentempié" y la comida del fin del Rally, libro de ruta y dorsales.

Precio inscripción rally:

Derechos de Inscripción: 75 € equipo.

Socios Escudería Centollo: 70 € equipo.

Invitado: 20 € por comida.

En caso de no participación de un equipo, debe ser comunicado con 10 días de antelación como mínimo a la dirección del Rallye.

ARTICULO 4: PARTICIPANTES ADMITIDOS.

4.1 Conductores: Serán admitidos todos los poseedores de permiso de conducción en vigor correspondiente a la categoría del vehículo con el que participa. Ha de ser válido para el territorio español.

4.2 Acompañantes: Los mayores de 18 años y entre 12 y 18 con autorización expresa de sus padres o tutores por escrito.

ARTICULO 5: VEHÍCULOS.

5.1 Características: Podrán participar aquellos vehículos de una antigüedad igual o superior a 25 años, al día del evento, siempre que cumplan todos los requisitos exigidos en las verificaciones técnicas y administrativas, así como las leyes y normas de tráfico vigentes en España. Será obligatoria la presentación del Permiso de Circulación, Inspección Técnica de Vehículos y el Seguro Obligatorio, en vigor, sin ellos no se autorizará la salida.

No se autorizará la salida a aquellos vehículos que presenten deficiencias técnicas, mecánicas o que no estén en perfecto estado de conservación. La organización podrá rechazar al vehículo que produzca un ruido excesivo con el escape.

Los vehículos deberán emplear neumáticos homologados en todo momento. A los vehículos deportivos con preparación de rally deben mantener la estética del vehículo al que replican.

5.2 Categorías: Se crea las siguientes categorías para los vehículos

-Vehículos sin medidor adicional.

-Vehículos con medidor adicional.

ARTICULO 6: SEGUROS.

Además del seguro Obligatorio que se exija a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando la responsabilidad civil que se pueda derivar de la celebración del evento hasta un límite de 1.500.000 de euros.

ARTICULO 7: CRONOMETRAJE:

Se realizara según sistema habitual por equipos dispuestos en puntos de control previamente marcados , en el que se penalizará por adelanto o retraso en fracciones de un segundo, o en su defecto por seguimiento gps, con Anube, en este caso hectométricos. Las llegadas al control horario se realizarán al minuto.

El uso en los vehículos de: retrotrip, terratrips, biciclómetros, etc....serán penalizados de acuerdo al siguiente baremo:

-Sin aparato Externo (con los propios del vehículos según estricto origen): 0 puntos de penalización por control.

-Con aparato medidor adicional: 1 punto por control. (Rallyetrip, Terratrip, Biciclómetro o similares)

Queda prohibido el uso de Ordenadores portátiles, PDA, o similar, teléfonos móviles y tablas electrónicas y/o pirámides.

La organización podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento del particular.

ARTICULO 8: VERIFICACIONES

8.1.-Administrativas: Seguro Obligatorio en vigor; Inspección Técnica de Vehículos en vigor y Carnet de Conducir en vigor.

8.2.-Técnicas: Medidas de seguridad obligatorias (triángulo, chaleco reflectante, etc...); Aparatos de medición según se expresa en el reglamento; Extintor; Utilización de neumáticos homologados durante toda la prueba.

ARTICULO 9: RECORRIDO Y LIBRO DE RUTA.

9.1 Recorrido: El evento constará de una etapa con secciones, zonas de regularidad y zonas de enlace.

Sección: es la parte del recorrido existente entre dos controles horarios de parada obligatoria.

Zona de regularidad o Sector de clasificación: parte del recorrido en la cual se comprobará la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la hora impuesta.

Zona de enlace o tramo enlace: parte del recorrido entre la salida del evento y el comienzo de la primera zona de regularidad o entre dos zonas de regularidad o entre el final de la última zona de regularidad y el final de la sección o del evento.

9.2 Libro de Ruta: Se le entregará a los participantes el Libro de Ruta con el recorrido, en el momento de la verificación técnica, el cual deberán respetar íntegramente, salvo en caso de fuerza mayor y de acuerdo con la Dirección del evento.

La **velocidad media impuesta** será, para todo el recorrido, siempre inferior a 49 Km/hora. La Organización tratará de ajustar ésta a las condiciones de la carretera por la que se circule, evitando que la consecución de la velocidad media impuesta, exija contravenir las Normas de Circulación o circular de forma temeraria.

En los Sectores de Clasificación podrá variarse la velocidad media impuesta para cada uno de ellos o dentro de los mismos, en parte o en la totalidad. En los Tramos de Enlace la velocidad media impuesta no habrá de ser necesariamente igual a la del Sector de Clasificación anterior ni a la del siguiente. En los Tramos de Enlace la velocidad media impuesta debe ser lo suficientemente baja para que el equipo participante tenga un margen suficiente de tiempo para llegar al siguiente Tramo de Clasificación o control de llegada. En los Tramos de Enlace la Organización tendrá en cuenta el tiempo para repostar combustible .Se penalizará la velocidad excesiva tanto en los Tramos de Enlace como en los Sectores de regularidad, para lo cual la Organización podrá disponer controles secretos para vigilar que se cumplan las velocidades medias impuestas así como las normas de circulación.

9.3 Horarios: Se entregará una hoja con los horarios del recorrido a completar por los participantes, esta hoja puede ser personalizada con los horarios a cumplir por cada uno de los dorsales correspondientes a los vehículos participantes, o generalizada, con lo cual, el horario reflejado en la misma, corresponderá al horario a cumplir por el vehículo portador del dorsal 0. Así mismo, vendrá reflejada la hora oficial , que coincidirá con el protocolo de Salida, que TODOS los participantes, sin excepción, cumplirán escrupulosamente. Se penalizará con 100 puntos a los participantes que no respeten la hora a ellos asignada. Será compromiso, por parte de la organización el ajustarse a los horarios publicados por la misma, con la máxima puntualidad, del desarrollo total del evento.

9.4 Anulaciones de controles: La organización, anulará los controles , que por causa de fuerza mayor, afecte al normal discurrir de al menos, el 70% de los participantes. Se entenderá que por la naturaleza del evento, y al discurrir por carreteras abiertas al tráfico, puntualmente algunos participantes, debidos a la casuística, en la cual pueden verse afectados, las penalizaciones derivadas, no serán anuladas.

ARTICULO 10: BRIEFING Y CEREMONIA DE SALIDA Y HORARIOS

El briefing dará comienzo media hora antes de la salida del vehículo nº0, en él se explicaran cuantas novedades o correcciones, sean de interés de los participantes. Será de obligada asistencia, dada su importancia, por parte de al menos uno de los integrantes del equipo inscrito. Así mismo, el desarrollo del mismo, será grabado por la organización, para ser sometido a estudio, en caso de posibles reclamaciones o desacuerdos por parte de los participantes. La NO asistencia al mismo, será penalizada con 50 puntos.

ARTICULO 11: PLACAS Y NÚMEROS.

La Organización entregará a cada equipo dorsales con el número que le haya correspondido en la prueba. Estos dorsales deben ir colocados en las puertas delanteras de manera que resulten fácilmente visibles. La asignación de los dorsales será por antigüedad del vehículo correspondiéndoles un dorsal más bajo a los vehículos más antiguos, excepto los primeros dorsales que serán asignados a criterio de la organización. La organización podrá situar al final de la lista a aquellos equipos que se consideren novatos por parte de esta, al margen de la antigüedad del vehículo en el que participen.

ARTICULO 12: TROFEOS.

Los trofeos y clasificación final se entregarán al finalizar el rally, durante el acto programado por la organización para ello. Como mínimo se entregarán los siguientes trofeos:

1°-2°-3°,-clasificados de la general del evento.

1° clasificado sin medidor adicional.

ARTICULO 13: PENALIZACIONES.

Serán de aplicación siguiendo el siguiente cuadro:

Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control secreto de regularidad	1 punto
Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de Salida	10 puntos
Por cada minuto de adelanto o retraso en cada control horario a partir del minuto ideal de paso	60 puntos
No pasar las verificaciones a la hora correspondiente	50 puntos
Retraso superior a 5 minutos al paso de cualquier control	300 puntos
Por detención voluntaria en un tramo de clasificación denunciada por un cronometrador	100 puntos
No pasar por cualquiera de los controles	600 puntos
No asistir al briefing por lo menos uno de los integrantes del equipo	50 puntos
Utilizar cualquier instrumento de comunicación para desvelar un puesto de control	300 puntos
No iniciar el evento en su minuto asignado, durante la ceremonia de salida	100 puntos
Penetrar en una zona de control, por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta	100 puntos
Portar publicidad no permitida en el presente reglamento	Exclusión
Pérdida de dorsal que impida la identificación de un participante	Exclusión
Adelantar a participantes de dorsal superior de forma peligrosa	500 puntos
Comportamiento poco elegante con el Organizador o con otros participantes	Exclusión
Comportamiento poco elegante con los usuarios de la vía	Exclusión
Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
Infracción del código de circulación, denunciada por la autoridad competente	Exclusión
No obedecer las instrucciones de la organización del evento	Exclusión
Realizar maniobras peligrosas o infringir el código de circulación, denunciado por la organización	Exclusión

Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido	Exclusión

ARTICULO 14: ADELANTAMIENTOS EN TRAMO DE REGULARIDAD

Serán penalizados con 500 puntos, aquellos participantes, que por necesidad de recuperación de posición, adelanten de forma peligrosa a cualquier otro participante de dorsal superior. Será del criterio, del participante a rebasar y que circula correctamente, el ceder el paso y siempre con la debida precaución, seguridad y respeto a los demás usuarios de la vía.

ARTÍCULO 15. TRAMO CALIBRACIÓN.

Se establecerá un tramo de calibración entre 1 Km. y 5 Km. a criterio del organizador, que será publicado antes de la celebración del evento en la página www.escuderiacentollo.com , para que los participantes puedan ajustar sus aparatos de medición.

ARTÍCULO 16. RECLAMACIONES.

Las reclamaciones que sean presentadas dentro de los QUINCE minutos posteriores a la llegada del último vehículo participantes, por escrito y previo depósito de 50 Euros, serán aceptadas por parte de la organización , con el compromiso por parte de ésta, de resolver, antes de la ceremonia de entrega de premios, para así , evitar desvirtuar la clasificación final.. Toda reclamación que se resuelva a favor del Reclamante, irá acompañada con la devolución del importe del depósito.

La resolución de las mismas, será encomendada al Director del evento, con el voto y criterio de dos Adjuntos más asignados y nombrados con anterioridad al desarrollo del mismo. Con esta mayoría, se entenderá que el razonamiento y criterio de las decisiones, se ajustarán al espíritu de justicia y ecuanimidad que de la organización se espera.

ARTÍCULO 17. DISPOSICION FINAL.

Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos- FEVA.

ANEXO-PROGRAMA HORARIO

20 de Septiembre de 2016

20:00 Horas Apertura de inscripciones

27 de Octubre de 2016

20:00 Horas Cierre de inscripciones

28 de Octubre de 2016

20:00 Horas Publicación de inscritos

30 de Octubre de 2016

10:00 Horas Inicio de verificaciones
10:30 Horas Briefing
11:00 Horas Salida del vehículo 0 a la primera Etapa
15:00 Horas Llegada y Comida fin de Rallye

El Director del evento